



# MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

## NIIF PARA PYMES

**Decreto 3022 de 2013**

MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA LOS  
PREPARADORES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA QUE CONFORMAN EL GRUPO 2






Código:	
Versión:	1
Fecha:	10/11/2014
Página:	2 de 21

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO DEL MANUAL.....	3
2. ALCANCE DEL MANUAL .....	3
3. FORMALIZACIÓN DE LA ADOPCIÓN DEL PRESENTE MANUAL Y CAMBIOS AL MISMO... 3	
4. GLOSARIO.....	4
5. MAPA DE POLÍTICAS CONTABLES.....	6
6. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	7
6.1 POLÍTICAS CONTABLES GENERALES.....	7
6.2 POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS.....	11
6.3 DECLARACIONES.....	21

 <p>Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle</p>	<b>FINANCIERA</b>	Código:	
	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES</b>	Versión:	1
		Fecha:	10/11/2014
		Página:	3 de 21

## INTRODUCCIÓN

La información de los Estados Financieros debe presentar características cuantitativas y cualitativas que apoyen la toma de decisiones, fundamentada en un sistema de información contable adecuado a las necesidades de los diferentes usuarios y consistentes con las actividades que realiza conforme a las Normas Internacionales de Información financiera.

Para lograr lo anterior, el presente Manual de Políticas Contables, servirá de guía en la realización del reconocimiento, medición, presentación y revelación de las operaciones financieras y económicas, que sirven de base para la elaboración de los Estados Financieros.

Estas Políticas Contables han sido preparadas por el Comité de Implementación NIIF de la Institución, su uso es de carácter general y aplica a toda la organización, ya que constituye una herramienta valiosa para lograr la estandarización y consistencia requerida para la interpretación de sus cifras.

Las 39 Políticas Contables definidas para la Institución están agrupadas en 24 generales y 11 específicas. Abarcando las 35 secciones de las NIIF para Pymes, pero excluyendo las secciones 12, 14, 15, 19, 22, 26, 29, 31 y 33 que no aplican para la Institución.

### 1. OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo del presente manual es definir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los Estados Financieros de la Institución, así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Marco Técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera, que conforman el grupo 2 llamado NIIF para Pymes.

### 2. ALCANCE DEL MANUAL

El presente manual define:

- ✓ Las políticas contables relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los Estados Financieros; así como las revelaciones adicionales requeridas para su adecuada presentación;
- ✓ Las políticas contables aplicables en los casos de:
  - Reconocimiento y medición de una partida contable; e
  - Información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- ✓ Las políticas contables relacionadas con las revelaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

### 3. FORMALIZACIÓN DE LA ADOPCIÓN DEL PRESENTE MANUAL Y CAMBIOS AL MISMO

La adopción del presente manual dará inicio a partir del 1 de enero de 2015, según lo establece la Ley 1314 de 2009 y su Decreto reglamentario 3022 de 2013. Por tal motivo su aplicación y/o actualizaciones oportunas, requieren el acuerdo formal de aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución, haciendo referencia a la fecha de vigencia y la versión del manual.



Código:	
Versión:	1
Fecha:	10/11/2014
Página:	4 de 21

#### 4. GLOSARIO

Concepto	Definición
<b>Activo</b>	Un activo es un recurso controlado por La Institución como resultado de sucesos pasados, del que La Institución espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
<b>Amortización</b>	Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.
<b>Causación</b>	Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero o su equivalente). Asimismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.
<b>Eliminación</b>	La supresión de un activo financiero o del pasivo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera, debido al deterioro o disposición final.
<b>Gastos</b>	Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.
<b>Importe</b>	El importe al que se reconoce un activo o pasivo en el estado de situación financiera.
<b>Ingreso</b>	Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.
<b>Instrumento Financiero</b>	Un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.
<b>Medición</b>	Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.
<b>Medición Posterior</b>	Asignación de nuevos valores monetarios a los asignados inicialmente.
<b>Negocio En Marcha</b>	Una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.
<b>NIIF</b>	Normas Internacionales de Información Financiera
<b>Pasivo</b>	Obligación presente de La Institución, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, La Institución espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos.
<b>Patrimonio</b>	Participación residual en los activos de La Institución, una vez deducidos todos sus pasivos.
<b>Políticas Contables</b>	Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.
<b>Presentación</b>	La forma de clasificar las partidas en función de su naturaleza y su ubicación en los estados financieros.
<b>Reconocimiento</b>	Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el



Concepto	Definición
	estado del resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los criterios de beneficio económico y medición con fiabilidad.
<b>Revelaciones</b>	Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.
<b>Valor En Uso</b>	El valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.
<b>Valor Presente</b>	Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.
<b>Valor Razonable</b>	El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
<b>Valor Residual</b>	El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.
<b>Vida Útil</b>	El periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de La Institución.



## 5. MAPA DE POLÍTICAS CONTABLES

Durante la etapa de estudio y preparación, se realizó el análisis de cada una de las secciones que compone la norma, y se logró determinar las inclusiones y exclusiones que aplican para la Institución. De igual forma, se determinó como se abordarían las definiciones de las políticas para cada sección.

Sección	Tema	Política Contable
1	Alcance y aplicación	General
2	Conceptos y principios generales	General
3	Presentación del estado financiero	General
4	Estado de posición financiera	General
5	Estado de ingresos comprensivos y estado de ingresos	General
6	Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias retenidas	General
7	Estado de flujos de efectivo	General
8	Notas a los estados financieros	General
9	Estados financieros consolidados e independientes	General
10	Políticas de contabilidad, estimados y errores	General
11	Instrumentos financieros básicos	Específica
12	Otros problemas relacionados con los estados financieros	No aplica
13	Inventarios	No aplica
14	Inversiones en asociadas	No aplica
15	Inversiones en negocios conjuntos	No aplica
16	Propiedad para inversión	Específica
17	Propiedad, planta y equipo	Específica
18	Activos intangibles diferentes a la plusvalía	Específica
19	Combinaciones de negocios y plusvalía	No aplica
20	Arrendamientos	Específica
21	Provisiones y contingencias	Específica
22	Pasivos y patrimonio	No aplica
23	Ingresos ordinarios	Específica
24	Subvenciones gubernamentales	Específica
25	Costos por préstamos	Específica
26	Pago basado en acciones	No aplica
27	Deterioro del valor de los activos	Específica
28	Beneficios para empleados	Específica
29	Impuestos a las ganancias	No aplica
30	Conversión de moneda extranjera	No aplica
31	Hiperinflación	No aplica
32	Eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte	Declaración
33	Revelaciones de partes relacionadas	No aplica
34	Actividades especializadas	No aplica
35	Transición hacia la NIIF para PYMES	Declaración

	<b>FINANCIERA</b> Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle <b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES</b>	Código:	
		Versión:	1
		Fecha:	10/11/2014
		Página:	7 de 21

## 6. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

### 6.1 POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

Las siguientes Políticas Contables Generales, fueron construidas por el comité de implementación NIIF de la institución, durante la etapa de estudio de la norma y previas a la aplicación para el año 2015. Comprenden entonces las secciones de la 1 a la 10 de las NIIF para Pymes.

Numero	Titulo	Sección	Política Contable
1	Pequeñas y Medianas Entidades	1	La Institución es una PYME, que NO tiene obligación pública de rendir cuenta, y que publicara sus estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.
2	Comprensibilidad	2.4	La Institución presentará sus estados financieros de forma comprensible sin que se omita información relevante, para que los usuarios de esta tengan claridad sobre la misma. La Institución garantizará la integridad, relevancia y completitud de la información financiera.
3	Relevancia	2.5	La Institución proporcionara información relevante en sus estados financieros, la cual permitirá la toma de decisiones económicas y financieras, a partir de la evaluación de hechos pasados, actuales y posibles proyecciones.
4	Materialidad o importancia relativa	2.6	La Institución deberá asegurarse que toda información expresada en sus estados financieros, esté libre de de omisiones o presentaciones erróneas que puedan influir en la toma de decisiones sin importar la cuantía o relevancia del hecho económico. En el caso de presentarse cualquier desviación deberá ser corregida inmediatamente.
5	Fiabilidad	2.7	La Institución deberá proporcionar estados financieros libres de error significativo y sesgo. Representando fielmente la situación financiera.
6	La esencia sobre la forma	2.8	La Institución elaborará sus registros contables teniendo en cuenta su esencia y no solamente su aspecto legal, con el fin de generar fiabilidad en sus estados financieros.
7	Prudencia	2.9	La Institución manejará dentro de su información contable, la característica de la prudencia con el fin de evitar la infravaloración deliberada de activos o ingresos o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos según su naturaleza. En caso de incertidumbre al valorar un suceso económico, la Institución lo expresará a través de sus notas a los estados financieros.
8	Integridad	2.10	La Institución presentara la información en los estados financieros de manera fiable y completa.
9	Comparabilidad	2.11	La Institución presentara los estados financieros de manera que se puedan comparar a través del tiempo, garantizando la uniformidad de las practicas usadas; por lo tanto los usuarios deberán estar



Numero	Titulo	Sección	Política Contable
			informados de las políticas contables empleadas.
10	Oportunidad	2.12	La Institución tendrá en cuenta la información que sea proporcionada dentro del periodo de tiempo para la toma de decisiones, con el objetivo de no perder la relevancia ni fiabilidad por indebidos retrasos en la presentación de la información.
11	Equilibrio entre costo y beneficio	2.13 y 2.14	La Institución evaluará los beneficios derivados de la información, los cuales deberán exceder a los costos de suministrarla, teniendo en cuenta que los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y que de dicha información se benefician una gran cantidad de usuarios externos.
12	Activo	2.15.a, 2.17, 2.18 y 2.19	La Institución reconocerá como un activo el recurso controlado por ésta, como resultado de sucesos pasados del que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.
13	Pasivo	2.15.b, 2.20 y 2.21	Se reconocerá como un pasivo la obligación presente contraída por la Institución, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
14	Patrimonio	2.15.c y 2.22	El patrimonio de la Institución es el residuo de los activos menos todos los pasivos reconocidos.
15	Ingresos	2.23.a y 2.25	La Institución reconocerá como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio.
16	Gastos	2.23.b y 2.26	La Institución reconocerá como gasto o costo los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.
17	Presentación razonable	3.2	La Institución presentará fidedignamente los efectos de las transacciones de acuerdo al reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos y revelará información adicional con el fin de lograr una presentación razonable de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo, permitiendo a los usuarios de la información entender y tomar de decisiones de los estados financieros.
18	Cumplimiento con la NIIF para Pymes	3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7	La Institución emitirá en las notas de sus Estados Financieros, una declaración explícita y sin reservas del total cumplimiento de los requisitos de las NIIF para Pymes. En caso que la Institución no aplique un requerimiento de las NIIF para Pymes, deberá





Código:	
Versión:	1
Fecha:	10/11/2014
Página:	9 de 21

Numero	Titulo	Sección	Política Contable
			revelar el hecho de incumplimiento según el párrafo 3.5 de la norma.
19	Hipótesis de negocio en marcha	3.8 y 3.9	<p>La Institución al preparar los estados financieros, evaluará la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. Se tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.</p> <p>Cuando la Rectoría al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad de La Institución de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Si La Institución no preparo los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por la que la Institución no se considera un negocio en marcha.</p>
20	Frecuencia de la información	3.10	<p>La Institución presentará un juego completo de estados financieros al menos anualmente. Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, se revelará:</p> <p>a) Ese hecho. b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior. c) El hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros no son totalmente comparables.</p>
21	Uniformidad en la presentación	3.11, 3.12 y 3.13	<p>La Institución no cambiará la presentación de sus estados financieros, a menos que dichos cambios proporcione información fiable y más relevante para los usuarios de los estados financieros, y la nueva estructura tenga visos de continuidad, de modo que la comparabilidad en el tiempo no quede perjudicada.</p> <p>Cuando se modifique la presentación o clasificación de partidas de los estados financieros, la Institución reclasificará los importes comparativos, y se revelará la naturaleza de la reclasificación, el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado y el motivo de ésta reclasificación.</p> <p>Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, la Institución revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.</p>



Código:	
Versión:	1
Fecha:	10/11/2014
Página:	10 de 21

Numero	Titulo	Sección	Política Contable
22	Información comparativa	3.14, 3.15 y 3.16	<p>La Institución deberá relevar información comparativa, basada en periodos anteriores comparables respecto a los estados financieros presentados, esta información debe ser de tipo descriptivo y narrativo, cuando se requiera para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.</p> <p>La Institución deberá presentar y separar por clase significativa las partidas o rubros similares, para el análisis e interpretación de la información financiera. La Institución deberá garantizar que sus estados financieros o su información financiera estarán libres de omisiones o inexactitudes, ya que estas podrán influir determinadamente en las decisiones económicas tomadas por los usuarios.</p>
23	Conjunto completo de estados financieros	3.17, 3.18, 3.19, 3.20, 3.21 y 3.22	<p>La Institución deberá presentar los siguientes estados financieros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.</li> <li>2) Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas a determinar el resultado.</li> <li>3) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.</li> <li>4) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.</li> <li>5) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.</li> </ol> <p>La Institución periódicamente presentará el conjunto completo de Estados Financieros a nivel comparativo. Estos deberán contener como mínimo la información de dos años revelada de manera individual.</p> <p>La Institución deberá presentar en un conjunto completo de todos sus Estados Financieros con el mismo nivel de importancia.</p> <p>La Institución podrá utilizar información diferente a la que estipula la NIIF para Pymes, de acuerdo a sus necesidades, siempre y cuando esta información no ocasione confusión.</p>
24	Identificación de los estados financieros	3.23 y 3.24	<p>La Institución identificara claramente en cada uno de los Estados Financieros, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Razón Social: Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle.</li> <li>2) La fecha del periodo de cierre sobre el que se</li> </ol>



Numero	Titulo	Sección	Política Contable
			<p>informa y se compara: 31 de diciembre de 20XX, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 20XX.</p> <p>3) La moneda de presentación y el grado de redondeo de los importes: Expresado en pesos colombianos.</p> <p>La Institución revelara en la nota número uno, el domicilio y la forma legal de La Institución, el país en que se ha constituido y la dirección de la sede social. De igual forma realizara una descripción de la naturaleza de las operaciones y sus principales actividades.</p>
25	Notas a los estados financieros	8.2, 8.3, 8.4 y 8.5	<p>La Institución presentara las notas en la medida que sea practicable, de una forma sistemática y haciendo referencia para cada partida de los Estados Financieros, de la información sobre las bases para la preparación de los Estados Financieros y las Políticas Contables Especificas utilizadas.</p> <p>La Institución presentara la información requerida por las NIIF para Pymes, que no se presente en otro lugar de los estados financieros y proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.</p>
26	Cambio de Políticas Contables, estimaciones y errores.	10.11	<p>La Institución contabilizara un cambio de Política Contable de forma retroactiva, cuando sea procedente de un cambio en los requerimientos de las NIIF para Pymes y las disposiciones transitorias, si las hubiere.</p> <p>La Institución reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva, cuando este afecte a un solo periodo o periodos futuros.</p> <p>La Cooperativa corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento, re-expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error.</p>

## 6.2 POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS

Las siguientes Políticas Contables Especificas, al igual que las Generales, fueron construidas por el comité de implementación NIIF de la institución, durante la etapa de estudio y preparación de la norma y previas a la aplicación para el año 2015. Comprenden entonces las secciones de la 11 a la 28 de las NIIF para Pymes.



<b>Numero</b>	27
<b>Titulo</b>	Instrumentos Financieros Básicos
<b>Sección</b>	11
<b>Alcance</b>	Identificación de los instrumentos financieros básicos.
<b>Reconocimiento Inicial</b>	La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, identificara un instrumento financiero básico como un contrato que da lugar a un activo financiero o un pasivo financiero según lo establecido en la sección 11 de las NIIF para Pymes.
<b>Medición Inicial</b>	La Institución medirá un activo financiero al precio de la transacción incluyendo los costos de la transacción. En el caso de un pasivo financiero su medición inicial será su precio de transacción menos los costos de la transacción, es posible que la transacción pueda acordar una financiación, en este caso La Institución medirá inicialmente el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros actualizados a una tasa de descuento.
<b>Medición Posterior</b>	La Institución al cierre de cada mes o al final del periodo sobre el que se informa, medirá los instrumentos financieros básicos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, esto es; Costo Amortizado = Valor inicial – abonos a capital +/- Amortización acumulada (TIR) – Deterioro (activos financieros).
<b>Eliminación</b>	La Institución dará de baja un activo financiero cuándo: 1) Se cumplan y reciban la totalidad de los pagos. 2) Cuando se castiga o condonen las obligaciones de acuerdo a los términos establecidos en las políticas de cartera. 3) Cuando se decida vender la cartera a un tercero. Los pasivos financieros se darán de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.
<b>Presentación</b>	La Institución presentara los instrumentos financieros en el Estado de Situación Financiera, en las categorías de Activos Financiero y Pasivos Financieros respectivamente.
<b>Revelación</b>	Por presentar instrumentos financieros básicos, la Institución no revelara ningún pasivo financieros medido al valor razonable con cambios en resultados. Pero se deberá revelar el resumen de políticas contables significativas concerniente a los instrumentos financieros básicos.
<b>Referencias</b>	Sección 11.
<b>Comentarios</b>	Las Institución aplica tanto activos financieros como pasivos financieros, previsto en la sección 11 de esta norma.

<b>Numero</b>	28
<b>Titulo</b>	Propiedades de inversión
<b>Sección</b>	16
<b>Alcance</b>	La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, identificara las propiedades de inversión como activos no corrientes: Terrenos y edificios.
<b>Reconocimiento Inicial</b>	La Institución reconocerá las propiedades de inversión como propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) propias o bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso normal de las operaciones
<b>Medición Inicial</b>	La Institución medirá las propiedades de inversión por su costo: este comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal, como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor



Código:	
Versión:	1
Fecha:	10/11/2014
Página:	13 de 21

	presente de todos los pagos futuros.
<b>Medición Posterior</b>	La Institución tras el reconocimiento inicial, una entidad medirá una propiedad de inversión cuyo valor se puede medir de manera fiable, sin costo o esfuerzo desproporcionado al valor razonable en cada fecha de presentación. Reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. En otro la entidad utilizara el modelo del costo.
<b>Eliminación</b>	La Institución eliminara o se transferirá cuando se produce o cuando existe un cambio en las circunstancias o un cambio en el uso de una partida que hace que ésta se encuentre sujeta a diferentes requerimientos para la contabilización y la información financiera.
<b>Presentación</b>	En el estado de situación Financiera como activos no corrientes como propiedad de inversión.
<b>Revelación</b>	<p>La Institución revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas al valor razonable con cambios en resultados</p> <p>(a) Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable.</p> <p>(b) Como han sido medidas o reveladas las propiedades de inversión en los estados financieros, está basado en una tasación hecha por un tasador independiente, de reconocida calificación profesional y con suficiente experiencia reciente en la zona y categoría de la propiedad de inversión objeto de valoración. Si no hubiera tenido lugar dicha forma de valoración, se revelará este hecho.</p> <p>(c) La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de éstas o de los recursos obtenidos por su disposición.</p> <p>(d) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de éstas.</p> <p>(e) Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:</p> <p>(i) Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.</p> <p>(ii) Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.</p> <p>(iii) Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.</p> <p>(iv) Las transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.</p> <p>(v) Otros cambios no es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores</p>
<b>Referencias</b>	Sección 16.
<b>Comentarios</b>	Un ejemplo dentro de la Institución de propiedades de inversión es la sede de la calle 12, la cual deberá ser reclasificada de Propiedad Planta y Equipo a Propiedades de inversión y al recibir los pagos por el arrendamiento deberá seguirse el tratamiento contable que indica la sección 20 Arrendamientos.

<b>Numero</b>	29
<b>Título</b>	Propiedad, planta y equipo
<b>Sección</b>	17



<b>Alcance</b>	La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, identificara las propiedades, planta y equipo tangible, que sean: a) Mantenidos para el uso de la producción y suministro de los bienes y servicios, b) para el arrendamiento a terceros o c) con propósitos administrativos, que se esperan usar durante más de un periodo.
<b>Reconocimiento Inicial</b>	La Institución reconocerá como Propiedades, planta y equipo cuando sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento. Y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad. Los terrenos y edificios son activos separables, y se contabilizara por separado incluso si se hubiera adquirido de forma conjunta.
<b>Medición Inicial</b>	La Institución medirá su Propiedad, planta y equipo por el costo en el momento de su adquisición, mas todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en la condiciones necesarias para que pueda operar, menos la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
<b>Medición Posterior</b>	La Institución medirá todos los elementos de Propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos, la depreciación acumulada y menos el deterioro por valor acumulado.
<b>Eliminación</b>	La Institución dará de baja en cuentas un elemento de Propiedades, planta y equipo cuando disponga de él, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición final.
<b>Presentación</b>	La Institución presentara las Propiedades, planta y equipo en el activo corriente y no corriente del Estado de Situación Financiera de La Institución según proceda.
<b>Revelación</b>	La Institución revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo la siguiente información: (a) El Costo histórico (b) Los métodos de depreciación utilizados. (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas. (d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (e) Información sobre las adiciones, disposiciones, adquisiciones, pérdidas y mejoras en propiedad, planta y equipo.  La Corporación de Estudios revelará también a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la Institución tiene alguna restricción (b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.
<b>Referencias</b>	Sesión 17
<b>Comentarios</b>	Ninguna

<b>Numero</b>	30
<b>Título</b>	Activos intangibles diferentes a la plusvalía
<b>Sección</b>	18
<b>Alcance</b>	La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, identificara todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidas por la entidad para su venta.
<b>Reconocimiento Inicial</b>	La Instituciónreconocerá como un activo intangible según la sección 18, si y solo si, es probable que los beneficios atribuidos al activo fluyan en el futuro,



Código:	
Versión:	1
Fecha:	10/11/2014
Página:	15 de 21

	que el coste del activo se pueda medir con fiabilidad y que el activo no sea resultado de un desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
<b>Medición Inicial</b>	La Institución medirá los activos intangibles al costo ya sea por adquisición, permuta o generados internamente.
<b>Medición Posterior</b>	La Institución medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.
<b>Eliminación</b>	La Institución dará de baja un activo intangible y se reconocerá su pérdida o ganancia en el resultado del periodo.
<b>Presentación</b>	La Institución presentará en el estado de situación financiera como activos intangibles, y en el estado de resultados integral la amortización de los activos intangibles.
<b>Revelación</b>	La Institución revelará para cada clase de activo intangible, las vidas útiles o tasas de amortización utilizada, los métodos de amortización, el importe en libros bruto y/o cualquier amortización acumulada y una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa.
<b>Referencias</b>	Sección 18
<b>Comentarios</b>	Ninguna.

<b>Numero</b>	31
<b>Titulo</b>	Arrendamientos
<b>Sección</b>	20
<b>Alcance</b>	La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, identificará un arrendamiento financiero cuando actúe en calidad de arrendatario o en el caso de entrar en calidad de arrendador o arrendatario en un arrendamiento operativo.
<b>Reconocimiento Inicial</b>	La Institución reconocerá inicialmente un arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, adicionalmente se clasificará como un arrendamiento financiero si el arrendatario tiene la opción de compra del activo a un precio inferior al valor razonable, el plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo y la naturaleza del activo arrendado es especial. De igual forma, La Institución reconocerá un arrendamiento operativo cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Es de aclarar, que ambos arrendamientos dependen de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.
<b>Medición Inicial</b>	<p>Cuando La Institución actúe en calidad de arrendatario en un arrendamiento financiero, reconocerá al comienzo del plazo del arrendamiento financieros sus derechos de uso y obligaciones, como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe menor entre: el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, utilizando la tasa de interés implícita del arrendamientos.</p> <p>Cuando La Institución actúe en calidad de arrendatario en un arrendamiento operativo, reconocerá los pagos de arrendamiento operativo, excluyendo los costos por seguros o mantenimientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.</p> <p>Cuando La Institución actúe en calidad de arrendador en un arrendamiento operativo, presentará en sus estados financieros los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza del activo, y</p>



Código:	
Versión:	1
Fecha:	10/11/2014
Página:	16 de 21

	reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos, excluyendo los importes por seguros o mantenimiento si los hubiera, en los resultados del periodo sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.
<b>Medición Posterior</b>	Cuando La Institución actué en calidad de arrendatario en arrendamiento financiero, repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras o interés, y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo, las cuotas contingentes se reconocerán como gasto en los periodos en los que se incurra en estas.
<b>Eliminación</b>	La Institución depreciara el activo arrendado bajo un arrendamiento financiero de acuerdo a la categoría de propiedades, planta y equipo al que pertenezca, al término del arrendamiento o vida útil cual fuera menor. De igual forma, La Institución evaluara en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor del activo arrendado mediante arrendamiento financiero.
<b>Presentación</b>	La Institución clasificara los activos arrendados de acuerdo a su naturaleza, en activos no corrientes tomados en arrendamiento financiero u operativo respectivamente.
<b>Revelación</b>	La Institución revelara para cada clase de activos tomados en arrendamiento financiero, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa, una descripción general de los acuerdos de arrendamiento, y un resumen de políticas contables significativas concerniente a los arrendamientos.
<b>Referencias</b>	Secciones 17, 18, 20, 27 y 34; y NIC 17
<b>Comentarios</b>	La Institución tiene arrendamientos operativos, de acuerdo a lo previsto en la sección 20 de esta norma y no posee arrendamientos financieros

<b>Numero</b>	32
<b>Título</b>	Provisiones y contingencias
<b>Sección</b>	21
<b>Alcance</b>	<p>La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, identificara una provisión cuando estime un pasivo de cuantía o vencimiento incierto. De igual forma, identificara un activo contingente o pasivo contingente cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La entrada de beneficios económicos sea probable, pero no prácticamente cierta (activo contingente).</li><li>b) La salida de recursos económicos sea probable, pero no prácticamente cierta (pasivo contingente).</li></ul> <p>Cuando el hecho económico tenga una posibilidad menor al 50%, la contingencia solo se revelara. Cuando exista una probabilidad mayor al 50% e inferior al 100%, la provisión irá acompañada de la revelación. Cuando el hecho sea cierto (100%) se reconocerá el pasivo.</p>
<b>Reconocimiento Inicial</b>	<p>La Institución reconocerá una provisión solo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.</li><li>b) Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que La Institución tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación.</li><li>c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.</li></ul>
<b>Medición Inicial</b>	La Institución medirá inicialmente la provisión por el importe que pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo o para transferirla a un tercero en esa fecha., igualmente por el valor de los beneficios económicos que se espera recibir.
<b>Medición</b>	La Institución revisará y ajustará las cifras en cada fecha sobre la que se





Código:	
Versión:	1
Fecha:	10/11/2014
Página:	17 de 21

<b>Posterior</b>	informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha, dicho importe será reconocido en resultados.
<b>Eliminación</b>	La Institución eliminara una provisión cuando la mejor estimación del importe requerido de una obligación, haya sido cancelada o liquidada. De igual forma, La Institución no reconocerá un activo o pasivo contingente, en aquellos casos en los que ya no exista más una posibilidad de ocurrencia, o que ya no sea probable la entrada o salida de beneficios económicos a La Institución.
<b>Presentación</b>	La Institución presentara las provisiones como un pasivo en el estado de situación financiera, de acuerdo al tiempo en que debe ser cancelado, como pasivo corriente o como no corriente. Mientras que en los activos y pasivos contingentes su nivel de incertidumbre no sea probable (mayor al 50% de probabilidad de ocurrencia) no se registraran en la contabilidad y por consiguiente no serán presentados en los Estados Financieros.
<b>Revelación</b>	<p>La Institución revelara una conciliación por cada tipo de provisión reconocida en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante. Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos. El importe de cualquier reembolso esperado y una descripción de todos los procesos a cargo del departamento jurídico e La Institución.</p> <p>Para el caso de los pasivos contingentes, La Institución revelara en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese practicable una mejor estimación de sus efectos financieros, una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso, de no ser practicable esta información, se revelara este hecho.</p> <p>Para el caso de los activos contingentes, La Institución revelara una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de sus efectos financieros, de no ser practicable esta información, se revelara este hecho.</p>
<b>Referencias</b>	Sección 21
<b>Comentarios</b>	Ninguna.

<b>Numero</b>	33
<b>Título</b>	Ingreso de actividades ordinarias
<b>Sección</b>	23
<b>Alcance</b>	La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, identificara como ingresos de actividades ordinarias las procedentes de la prestación de servicios
<b>Reconocimiento Inicial</b>	Quando el resultado de una transacción generada por la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la Corporación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; b) Es probable que La Institución obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción; c) El grado de terminación de la transacción, al final del



Código:	
Versión:	1
Fecha:	10/11/2014
Página:	18 de 21

	periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad y d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.
<b>Medición</b>	La Institución medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.  Cuando La Institución preste servicios, reconocerá y posteriormente medirá el ingreso de actividades ordinarias asociadas con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.
<b>Eliminación</b>	Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
<b>Presentación</b>	La Institución presentara los ingresos de actividades ordinarias en el estado de resultados. De igual forma, presentara los importes brutos adeudados por los servicios prestados como un activo y presentara los importes brutos adeudados a los clientes por bienes por los servicios por prestar como un pasivo.
<b>Revelación</b>	La Corporación revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios. También revelará el importe de la prestación de servicios reconocidos durante el periodo.
<b>Referencias</b>	Sección 23
<b>Comentarios</b>	La Corporación genera ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicio educativo mediante matrículas. En adición a esto y en menor cuantía, La Institución genera intereses de financiación e intereses de mora por el otorgamiento de créditos educativos, ingresos por administración de convenios y contratos e ingresos por alquiler y venta de productos agrícolas.

<b>Numero</b>	34
<b>Título</b>	Subvenciones gubernamentales
<b>Sección</b>	24
<b>Alcance</b>	La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, identificara una subvención del gobierno como una ayuda en forma de una transferencia de recursos a La Institución en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.
<b>Reconocimiento Inicial</b>	La Institución reconocerá como ingresos del periodo cuando los importes obtenidos por la subvención no sean exigibles. Cuando los importes sean exigibles o exista rendimiento futuro se reconocerá como pasivo.
<b>Medición</b>	La Institución medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.
<b>Eliminación</b>	La Institución dará de baja cuando se incumplan las condiciones y otras condiciones relacionadas con las subvenciones del gobierno que fueron estipuladas.
<b>Presentación</b>	La Institución presentara las subvenciones en el estado de resultados integral como otros ingresos.
<b>Revelación</b>	La Institución revelara la naturaleza y los importes de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros. Las condiciones



	incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno que no se hayan reconocido en resultados y una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente la institución.
<b>Referencias</b>	Sección 24
<b>Comentarios</b>	De fuentes nacionales a través de procesos de convocatorias o apoyos directos, y de fuentes internacionales como ONGS.

<b>Numero</b>	35
<b>Título</b>	Costos por prestamos
<b>Sección</b>	25
<b>Alcance</b>	La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, identificara los costos por préstamos como intereses y otros costos en los que La Institución incurre para la obtención de los fondos que ha tomado prestados.
<b>Reconocimiento Inicial</b>	La Institución reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre.
<b>Revelación</b>	La Institución revelara los costos financieros, el gasto total por intereses (utilizando el método del interés efectivo) de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados.
<b>Referencias</b>	Sección 25
<b>Comentarios</b>	Ninguna

<b>Numero</b>	36
<b>Título</b>	Deterioro del valor de los activos
<b>Sección</b>	27
<b>Alcance</b>	La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, identificara la perdida por deterioro que se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.
<b>Reconocimiento Inicial</b>	La Institución reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en las cuentas de resultados.
<b>Medición Inicial</b>	La Institución estimara el importe recuperable de un activo como el mayor entre: a) Su valor razonable menos los costos de venta y b) su valor en uso. La Institución determinara si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que La Institución debería revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, para calcular de nuevo la cuota de depreciación o amortización.
<b>Medición Posterior</b>	La Institución evaluará en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de que una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores pueda haber desaparecido o disminuido. Entonces La Institución determinará si se debe revertir o no la anterior pérdida por deterioro del valor de forma total o parcial.
<b>Eliminación</b>	La Institución presentara el deterioro como un ajuste directo a la clasificación del activo correspondiente en el estado de situación financiera, y como un gasto en el estado de resultados.
<b>Presentación</b>	La Institución revelara para cada clase de activo el importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado, de igual forma las reversiones que se den lugar.
<b>Revelación</b>	La Institución estimara el importe recuperable de un activo como el mayor



Código:	
Versión:	1
Fecha:	10/11/2014
Página:	20 de 21

	<p>entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Su valor razonable menos los costos de venta y</li> <li>d) su valor en uso.</li> </ul> <p>La Institución determinara si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que La Institución debería revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, para calcular de nuevo la cuota de depreciación o amortización.</p>
<b>Referencias</b>	Sección 27
<b>Comentarios</b>	La Institución evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la institución estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

<b>Numero</b>	37
<b>Título</b>	Beneficios a empleados
<b>Sección</b>	28
<b>Alcance</b>	<p>La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, identificara los beneficios a los empleados como todos los tipos de contraprestaciones que La Institución proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, clasificados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Beneficios a corto plazo; cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.</li> <li>b) Otros beneficios a largo plazo; cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.</li> <li>c) Beneficios por terminación; ya sea por la decisión de La Institución de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro o la decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.</li> </ul>
<b>Reconocimiento Inicial</b>	La Institución reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa como un pasivo, después de deducir los importes pagados directamente a los empleados, en el caso contrario será reconocido como un gasto.
<b>Medición Inicial</b>	La Institución medirá el valor reconocido al costo en el momento que el empleado adquiera el derecho de recibirlo y que La Institución adquiera la obligación de pagar, dichos beneficios serán medidos por el importe al que tengan derecho.
<b>Medición Posterior</b>	La Institución medirá los beneficios a los empleados al finalizar el periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta el costo del beneficio y el tipo de beneficio mientras este sea una obligación implícita o una estimación fiable, además de que deberá clasificarse como un pasivo o un gasto .
<b>Eliminación</b>	La Institución eliminara o dará de bajo los beneficios a los empleados por reducciones o liquidaciones del pasivo.
<b>Presentación</b>	La Institución presentara en el estado de situación financiera, en las categorías de pasivos por beneficios definidos y en el estado de resultados como un gasto.
<b>Revelación</b>	Esta sección no requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados a corto plazo.
<b>Referencias</b>	Sección 28.



<b>Comentarios</b>	En la Institución no se presenta los beneficios post-empleo, ni otros beneficios a largo plazo. En cambio si es probable, los beneficios por terminación.
--------------------	---

### 6.3 DECLARACIONES

Las siguientes Declaraciones, son las atestaciones realizadas por la Institución en cumplimiento de la norma y que son de carácter obligatoria y sin reserva. Comprenden las secciones 32 y 35 de las NIIF para Pymes.

<b>Numero</b>	38
<b>Título</b>	Eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte
<b>Sección</b>	32
<b>Declaración</b>	La Institución declara que realizara los ajustes pertinentes al reconocimiento, medición y revelación de los hechos que sean favorables o desfavorables, ocurridos entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

<b>Numero</b>	39
<b>Título</b>	Transición hacia la NIIF para PYMES
<b>Sección</b>	35
<b>Declaración</b>	La Institución contendrá en sus estados financieros, una declaración explícita y sin reserva sobre el cumplimiento total de las NIIF para Pymes en la preparación de los mismos.

**Elaborado:** Comité NIIF

**Revisado:** Rectoría

**Aprobado:** Consejo Directivo

**Acto Administrativo:** 015 de 2014

**Fecha:** 10/11/2014